Firma Digital
Despacho Presidencial
Firmado digitalmente por MAYURI QUISPE Ysmael Rafael FAU 20161704378 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.04.2021 10:52:08 -05:00

Lima, 16 de Abril del 2021

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000016-2021-DP/OGA

VISTO, El Informe N°000294-2021-DP/OGA-OA, de fecha 15 de abril de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 002-2021-DP-SSG/OGA, de fecha 11 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Despacho Presidencial correspondiente al año 2021, formulado en función a la asignación presupuestal para el referido Ejercicio Fiscal;

Que, mediante Resolución N° 014-2021-DP-SSG/OGA, de fecha 30 de marzo de 2021, se aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Despacho Presidencial correspondiente al año 2021, formulado en función a la asignación presupuestal para el referido Ejercicio Fiscal;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en adelante la Ley, establece que: *"(…) El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Inicial de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento. (…)"*;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que. *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones (PAC), puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*;

Que, el numeral 7.6.1 del artículo 7.6 de la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones; mientras que en su numeral 7.6.2 se estipula que toda modificación del PAC, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante el Informe de Visto, se recomienda la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Despacho Presidencial para el 2021, a fin de incluir el procedimiento de selección consignado en el anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución;

De conformidad con los dispositivos legales antes referidos y la delegación de facultades conferida en el literal a) del artículo 3 de la Resolución de Secretaría General N°045-2019-DP/SG, con el visto de la Oficina de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **APROBAR** la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Despacho Presidencial para el ejercicio fiscal 2021, a efectos de

Firma Digital
Despacho Presidencial
Firmado digitalmente por RODRIGUEZ ARIZA Herbert Henry FAU 20161704378 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.04.2021 08:00:02 -05:00

incluir el procedimiento de selección consignado en el anexo que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina de Abastecimiento realice las gestiones necesarias para la publicación de la presente Resolución y sus anexos en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su emisión, así como la publicación en el Portal de Transparencia y la Intranet de la Entidad.

Artículo 3°.- DISPONER que la modificación del Plan Anual de Contrataciones de Despacho Presidencial, se encuentre a disposición de los interesados, en la Oficina de Abastecimiento, para su revisión y/o adquisición al costo de reproducción.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

«YSMAEL MAYURI QUISPE»
«DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION »
«OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION»
Despacho Presidencial

ANEXO 01 : INCLUSION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 010137-DESPACHO PRESIDENCIAL

B) AÑO : 2021

C) SIGLAS : DP

D) UNIDAD EJECUTORA :

E) RUC :

F) PLIEGO : 11

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA-TACIONES	OBSERVA-CIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
26	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL AMBIENTE 1NAN002 DE PALACIO DE GOBIERNO	7212110300358741	36 - Servicio	1	1 - Soles		77,500.00	15	01	01	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	AREA DE CONTRATACIONES		0 - SI

Firma Digital

Despacho Presidencial

Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ ARIZA Herbert Henry
FAU 20161704378 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.04.2021 15:48:52 -05:00